Memorando

Radicado No. 20261400003623
Oficina Asesora Jurídica
Bogotá, D. C., 2026-02-05

PARA: JOSE GABRIEL VELANDIA RIOS
Ing. Oficina de Sistemas E Informática

DE: OFICINA ASESORA JURIDICA

Asunto: NOTIFICACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATO 22600009

Cordial saludo Ing. José Gabriel,

De manera atenta me permito informarle que usted ha sido designado por la Ordenación del Gasto como supervisor del Contrato 22600009, suscrito con TOBE GROUP S.A.S., cuyo objeto es *"CONTRATAR EL ALQUILER DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y ESCÁNERES QUE SE UTILIZAN EN LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE "DISPOSITIVOS COMO SERVICIO O ALQUILER DE EQUIPOS"* contrato que se encuentra perfeccionado y ha cumplido con los requisitos de ejecución, por lo cual debe acordar con el contratista la fecha de inicio, y en consecuencia darle inicio a la ejecución en la plataforma SECOP II.

En virtud de lo anterior, le solicitamos dar estricto cumplimiento a las funciones descritas en la Cláusula Décima del contrato, así como a las responsabilidades previstas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, en el Manual de Contratación y en la Resolución No. 32 de 2016 (Manual de Supervisión).

Le recordamos que, durante la ejecución contractual, deberá:

I. Cumplimiento contractual
 1.1. Velar por el estricto cumplimiento de las obligaciones del contratista.
 1.2. Revisar y/o aplicar los niveles de servicio establecidos en el contrato.

II. Supervisión técnica y operativa
 2.1. Revisar y aplicar todas las cláusulas contractuales.
 2.2. Vigilar el desarrollo de las funciones descritas en la Cláusula Décima del contrato.

III. Normatividad aplicable
 3.1. Ejercer la supervisión conforme a lo previsto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

3.2. Observar lo dispuesto en el Manual de Contratación y en la Resolución No. 32 de 2016 (Manual de Supervisión).

IV. Gestión documental y reportes

4.1. Cargar en la plataforma SECOP II los informes de supervisión, aprobar facturas y pagos y demás documentos asociados a la ejecución del contrato.

4.2. Presentar un informe final de ejecución, conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 46 del Manual de Supervisión.

Se recuerda que toda la información relacionada con el proceso de selección y donde debe ser cargada la documentación en el siguiente enlace:

Enlace al proceso en SECOP II

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/Update?ProfileName=CCE-11-Procedimiento_Publicidad&PPI=CO1.PPI.45776925&DocUniqueName=ContratoDeCompra&DocTypeName=NextWay.Entities.Marketplace.Tendering.ProcurementContract&ProfileVersion=12&DocUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9310678&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

Se recuerda que el incumplimiento de estas obligaciones puede generar responsabilidades disciplinarias, por lo cual hacemos especial énfasis en mantener actualizado el expediente contractual, en la plataforma SECOP II.

Finalmente, esta oficina está a su disposición para brindar el acompañamiento necesario que garantice una supervisión adecuada y oportuna.

Atentamente,

JULIÁN DAVID PEÑA MARTÍNEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Anexo: -Copia del contrato nro. 22600009
-Garantías
Elaboró: Luis Ariel Rojas C.- ABG. OAJ